



Memoria de labores

Administración enero 2023 - diciembre 2023



**SECRETARÍA DE BIENESTAR
SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

ADMINISTRACIÓN ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

AUTORIDADES

Carlos Francisco Molina Morales
Secretario
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

Lourdes María Isaacs Caceros
Subsecretaria
Subsecretaría de Preservación Familiar,
Fortalecimiento y Apoyo Comunitario

Carlos Humberto Gómez Narciso
Subsecretario
Subsecretaría de Protección y Acogimiento
a la Niñez y Adolescencia

José Daniel Fuentes Ureta
Subsecretario
Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de
Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

Recopilación y Elaboración
Dirección de Planificación

Diseño, diagramación y fotografía
Dirección de Comunicación Social

32 calle 9-34 zona 11 Colonia Las Charchas, Guatemala Guatemala
www.sbs.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que
no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Memoria de labores

Administración enero 2023 - diciembre 2023

Nota Aclaratoria

En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 27 literal n) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República, se presenta la memoria de labores de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, acciones que se llevaron a cabo en la institución a mi cargo bajo la anterior administración, siendo el titular del período que se reporta el Señor Carlos Francisco Molina Morales, quien fungió como Secretario de Bienestar Social de la Presidencia de la República desde el 17 de enero de 2020 hasta el 16 de enero de 2024.



M.Sc. Marvin Rabanales García
Secretario de Bienestar Social
Administración 2024 - 2028

Índice

01	Misión, visión, valores y antecedentes	
	Honestidad, lealtad, respeto, responsabilidad, integridad y trans- parencia _____	13
	Antecedentes de la institución _____	14
	Mandato legal _____	16
	Organigrama de la Secretaría de Bienestar Social _____	18
02	Cobertura	
	Cobertura a nivel nacional _____	22
03	Órganos sustantivos	
	Subsecretarías de Preservación _____	25
	Departamento de centros de atención integral a la niñez _____	26
	Educando en familia _____	27
	Departamento de Regulación de centros de cuidado infantil diario _____	28
	Departamento de atención a la niñez y adolescencia con disca- pacidad _____	29
	Centro de capacitación ocupacional -CCO- _____	30
	Departamento subsidios familiares _____	31
	Subsecretaría de Protección _____	32
	Dirección de protección especial acogimiento familiar y residencial _____	33
	Dirección de protección especial residencial Hogar seguro virgen de la asunción _____	33
	Dirección de protección especial y atención no residencial _____	33
	Subsecretaría de Reinserción _____	38
	Dirección de centros especializados de privación de libertad _____	39
	Dirección de medidas socioeducativas _____	39
	Dirección de operaciones y logística _____	40
	Dirección de prevención terciaria _____	40

04	Órganos de desconcentración	42
	Dirección departamental	43
	Eje de preservación y fortalecimiento familiar y comunitario	44
	Eje de reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la ley penal	44
	Eje de protección y acogimiento a la niñez y adolescencia	44
05	Órganos de administración	48
	Dirección de recursos humanos	49
	Dirección financiera	51
	Dirección administrativa	52
06	Órganos de asesoría y apoyo técnico	54
	Dirección de asesoría jurídica	55
	Dirección de comunicación social	55
	Dirección de planificación	56
	Unidad de género	57
09	Órganos de control interno	58
	Dirección de auditoría interna	59





Pueblo de Guatemala

En 2023 concluyó la gestión de Alejandro Giammattei como presidente de Guatemala y de un servidor como titular de la Secretaría de Bienestar Social. Durante estos cuatro años tuvimos muchos retos y desafíos que la coyuntura nos interpuso como la pandemia del Covid-19, caravanas migraciones y desastres naturales que nos hicieron poner en marchas múltiples planes y protocolos para proteger a la niñez y adolescencia a nuestro cargo.

De esa cuenta hicimos todo lo necesario para contener la propagación del Covid-19 en todas nuestras sedes, principalmente en aquellas que tienen a su resguardo niñas, niños y adolescentes en condición de abrigo y jóvenes en conflicto con la Ley Penal, entre quienes no se registraron contagios.

Nos enorgullece también, informar que todos los proyectos y metas 2020-2023, se alcanzaron de forma satisfactoria a pesar de los obstáculos. Ello, gracias al compromiso, al amor, la entrega y el compromiso de todas las y los colaboradores de las subsecretarías y direcciones que conforman la Familia SBS.

Podemos decir con firmeza que hemos apoyado a cientos de niñas, niños y adolescentes a través de proyectos encaminados a ofrecer espacios dignos y seguros en donde llevaron a cabo de manera óptima, los distintos procesos para la restitución de sus derechos esenciales, así como proyectos únicos en la región, que permitirán un mejor futuro para las y los jóvenes que han sido vulnerados.

También, se trabajó arduamente para ofrecer segundas oportunidades a quienes han cometido errores, a través de novedosos sistemas de reintegración social, que favorecen una recuperación exitosa.

La atención a la primera infancia no pasó desapercibida, y hoy Guatemala cuenta con instalaciones de primer nivel para atender con educación, servicios de salud y alimentación a niños y niñas de entre 0 y 6 años. Todos los centros se encuentran listos para atenderlos cuando la situación lo permita.

Asimismo, nos hemos ocupado de atender y ofrecer mejores servicios a los menores de edad migrantes no acompañados que han sido retornados al país y a quienes han ingresado al territorio de forma irregular como parte de las caravanas que han intentado cruzar la frontera norte.

Todo ello, ha respondido a la política general del gobierno y al liderazgo del presidente Alejandro Giammattei, que nos ha instruido para que acerquemos los servicios a la población. Y con esta misma mística de trabajo y amor por la niñez y adolescencia seguiremos nuestro rumbo para aportar nuestro grano de arena para que nuestra juventud tenga un futuro próspero, digno y feliz.

Con amor,

Carlos Francisco Molina
(Secretario de Bienestar Social de la Presidencia de la República enero 2020-enero 2024)



Casa Intermedia
Guatemala

Capítulo 1

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Somos una institución especializada en la atención a la niñez y adolescencia vulnerada y amenazada en sus derechos, mediante programas y servicios de prevención, protección integral, reinserción y resocialización a nivel nacional con equidad e igualdad.

VISIÓN

Para el 2032, ser reconocida a nivel nacional como la entidad especializada en la atención integral, protección especial de las niñas, niños y adolescentes amenazados o vulnerados en sus derechos y en la reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, reconocidos como sujetos de derechos, para su efectiva incorporación social y el desarrollo pleno de sus vidas

VALORES

Honestidad

Constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de justicia y verdad, valor que distingue al trabajador de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República por no actuar de acuerdo con sus propios intereses sino cumpliendo con los objetivos y principios de la institución.

Lealtad

Es un valor de nuestra institución estrechamente relacionado con la fidelidad, la confianza y la amistad. La lealtad es una virtud, un compromiso con lo que creemos, con nuestros ideales y con las personas que nos rodean.

Respeto

Es el valor que permite al trabajador de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades o deficiencias (físicas, mentales, intelectuales y sensoriales) del prójimo y sus derechos; en otras palabras reconoce el valor propio y los derechos y las obligaciones de los individuos y de la sociedad en un estado de convivencia de paz y armonía.

Responsabilidad

Es el valor que permite al trabajador de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, tener la capacidad de conocer las consecuencias de un hecho que realizó con libertad

y puede ser imputado por las consecuencias que dicho hecho genere, por lo que se esfuerza por ejecutar su trabajo con eficiencia y eficacia.

Integridad y transparencia

En el desempeño de sus funciones, los funcionarios y empleados públicos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República actúan íntegra y transparentemente, debiendo velar por que todas sus actuaciones y las de sus subalternos respondan a los principios y valores de esta institución, debiendo documentar todos los actos de su gestión, permitiendo la publicidad de los mismos, salvo las excepciones establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, en aras de honrar el cargo que ocupan y de fortalecer el respeto y la credibilidad en el Organismo Ejecutivo.



ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, tiene sus orígenes en la Asociación de Pro Comedores Infantiles, establecidos en febrero de 1945, con auspicio del gobierno del Presidente de la República de Guatemala de ese entonces: Doctor Juan José Arévalo Bermejo, los cuales funcionaban con la finalidad de amparar y acoger a niños de escasos recursos, velando por su salud y proporcionándoles cuidados personales, recreación y ayuda material.

Posteriormente, en 1951 se crea la Asociación de Guarderías y Comedores Infantiles, ampliando el campo de acción de los comedores, con ello se inauguran los primeros Centros para niños desprotegidos, cuyos padres no podían atenderlos por razones de hospitalización o prisión. En estos centros los niños eran residentes y recibían alimentación, abrigo, atención, protección y cuidados especiales.

En el año de 1963, se hicieron estudios para mejorar los servicios de la Asociación de Bienestar Infantil, emitiéndose el Decreto Ley No. 20, de fecha 29 de abril de 1963, por medio del cual se creaba la Secretaría de Bienestar Social, y se establecía que de ella dependerían los servicios de bienestar social en Guatemala.

En el año de 1964, por Decreto Ley No. 296 se crea la Dirección de Desarrollo de la Comunidad, que quedó adscrita a la Secretaría de Bienestar Social. De 1964 a 1965, se constituyeron centros de bienestar social; en el mismo período, se organizaron los comedores infantiles, transformándose en Centros de Bienestar Social y guarderías. Se hicieron estudios sobre la legislación para protección de la familia, lo que dio como resultado la formación de Tribunales de Familia.

El 20 de julio de 1970, se establece el Comité Central de Acción Social, que se convirtió en un organismo de apoyo a labores de bienestar social que realizaba la señora Alida España de Arana. Dentro de las obras realizadas sobresale la incorporación a las actividades de la secretaría de atención a niños y jóvenes con discapacidad mental, particularmente la fundación del centro de educación que lleva su nombre.

El 1 de julio del año 1978, por Acuerdo Gubernativo, se suprime la Secretaría de Asuntos Sociales de la Presidencia y se crea nuevamente la Secretaría de Bienestar Social por medio del Acuerdo Gubernativo de fecha 31 de agosto del mismo año, en el cual indica que la misma estaría organizada por las siguientes direcciones: Dirección Administrativa, la de Bienestar Infantil y Familiar, la de Tratamiento y Orientación de Menores y la de Asistencia Educativa Especial. En el año de 1982, la Secretaría de Bienestar Social adquiere carácter institucional y se separa de otras actividades de beneficencia.

Gradualmente los servicios se extendieron y con ello se inició un proceso de reestructura funcional y mediante el Acuerdo Gubernativo 662-90, se aprobó, en agosto de 1990, el Reglamento Orgánico, que define a la Dirección de Bienestar Infantil y Familiar, Tratamiento y Orientación para Menores y de Asistencia Educativa Especial, además una Dirección Administrativa de apoyo, fijando así los límites de sus competencias. Posteriormente, en 1997 se realiza un estudio de reestructura interna, con el propósito de proyectar las operaciones en beneficio de la niñez y adolescencia guatemalteca en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

En 1998 mediante Acuerdo Gubernativo 4-98 del 9 de enero de 1998, se aprueba el Reglamento Orgánico de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. A partir de esa fecha se promueven nuevas políticas que benefician a la niñez y adolescencia, brindando atención integral a niños de 0 a 12 años de edad y ampliando los servicios a adolescentes..





La actividad de la Secretaría se fortalece el 19 de julio del año 2003 con la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, que a través de su comisión, adecúa a los equipos técnicos de los Centros, para poder acoplarse a los nuevos parámetros legales y poder responder a las necesidades de la niñez y adolescencia guatemalteca. Esto derivado, a que el Estado de Guatemala ratificó en 1990 la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, asumiendo una serie de obligaciones, que incluía adaptar su legislación a la Doctrina de la Protección Integral, lo que se logra después de trece años.

La nueva normativa, concibe a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derecho y proclama la necesidad de educarlos en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad. Al refrendar el modelo de "protección integral" el Estado de Guatemala, responde al Artículo 1. de su Constitución Política "proteger a la persona", lo que implica asegurar su desarrollo integral a través de la garantía de sus derechos individuales y sociales, teniendo en cuenta su condición de niñez y adolescencia.

El nuevo derecho de la infancia-adolescencia pretende ser la concreción de los mecanismos de exigibilidad y protección efectiva de los derechos contenidos en la Convención. Dicha normativa reemplaza antiguas leyes de menores y se fundamenta en que los derechos del niño derivan de su condición de persona; en consecuencia, se establece que los dispositivos de protección de los de-

rechos de la infancia son complementarios -nunca sustitutivos- de los mecanismos generales de protección de derechos reconocidos a todas las personas (art. 41 de la Convención).

Con base en la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, se emite un nuevo Reglamento y Estructura Orgánica de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, contenidos en el Acuerdo Gubernativo 752-2003, el que establece que la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República tiene como función esencial el desarrollo de los procesos de formulación, planificación, dirección, ejecución y evaluación de políticas y programas dirigidos a la niñez y adolescencia, para así contribuir al funcionamiento sectorial articulado, racional y eficiente, promoviendo el trabajo en equipo, participación ciudadana y el desarrollo de los sectores vulnerables. Posteriormente por medio del Acuerdo Gubernativo Número 18-2006, del 23 de enero de 2006, se establecen funciones técnicas y administrativas que permitan responder al nuevo enfoque social de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, reestructurando su organización.

Finalmente, el 10 de marzo de 2015, se emite el Acuerdo Gubernativo 101-2015, que conduce a la especialización de las funciones de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República con el firme propósito de coadyuvar en la protección integral y especial de la niñez y adolescencia en su entorno familiar.

MANDATO LEGAL

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	PRODUCTOS O INTERVENCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN MEDIANTE LAS ACCIONES DE LA SBS
<p><u>Art. 51. Constitución Política de la República de Guatemala:</u> Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.</p>	<p>Protección especializada en atención a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.</p>	<p>Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en situación de vulnerabilidad que implica el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.</p>
<p><u>Art. 53. Constitución Política de la República de Guatemala:</u> Minusválidos. El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios.</p>	<p>Atención especializada y protección a niñez y adolescentes con discapacidad física, intelectual, psíquica y sensorial.</p>	<p>Prestación de servicios especializados para rehabilitación y reincorporación integral a la sociedad de niñez y adolescencia con limitaciones físicas, psíquicas y sensoriales.</p>
<p><u>Art. 56. Constitución Política de la República de Guatemala:</u> Acciones contra causas de desintegración familiar. Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar.</p>	<p>Medidas de prevención y formación familiar, orientación, rehabilitación y reinserción social, orientadas a evitar la desintegración familiar.</p>	<p>Orientación psicológica, médica, pedagógica a través de programas especializados de prevención de la desintegración familiar y desinstitutionalización de niñez y adolescencia.</p>
<p><u>Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas Numeral IV, Literal C:</u> Regionalización: procede una regionalización administrativa basada en una profunda descentralización y desconcentración, cuya configuración refleje criterios económicos, sociales, culturales, lingüísticos y ambientales</p>	<p>Aporte y fortalecimiento de Sedes departamentales de la SBS para ampliar la cobertura de los programas bajo criterios económicos, sociales, culturales, lingüísticos y ambientales.</p>	<p>Acceso a los servicios y atención especializada a los NNA a nivel nacional.</p>
<p><u>Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas Numeral III, Inciso E:</u> Uso del Traje: Debe ser respetado y garantizado el derecho constitucional al uso del traje indígena, luchar contra toda discriminación de hecho en el uso del traje indígena.</p>	<p>Generar opciones de acogimiento residencial con pertinencia cultural y territorial.</p>	<p>Reconocimiento a su identidad cultural, étnica y territorial.</p>
<p><u>Acuerdo No. 06-II del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres:</u> Mejorar la capacidad de coordinación interinstitucional en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia.</p>	<p>Unidad de Gestión de Riesgo, actualmente implementando medidas de contingencia.</p>	<p>Población infantil y trabajadores de la SBS con apropiadas medidas de contingencia para afrontar desastres.</p>
<p><u>Art. 1. Acuerdo Gubernativo 101-2015 Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República:</u> Es un órgano administrativo que formula y ejecuta programas y servicios con cobertura nacional, para la prevención y protección integral de la niñez y adolescencia, apoyando y fortaleciendo a la familia como núcleo de la sociedad, procurando la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.</p>	<p>Planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas, proyectos de atención, prevención, protección, reinserción y resocialización de la niñez y adolescencia.</p>	<p>Servicios gratuitos que se brindan a través de los diferentes programas que se ejecutan en favor de la niñez y adolescencia.</p>
<p><u>Art. 19 Literal A. Decreto 09-2009. Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas:</u> Protocolo interinstitucional para la protección y atención de las víctimas de trata de personas, y violencia sexual.</p>	<p>Protocolos de atención especializada, así como las acciones a desarrollar en beneficio de los NNA víctimas de violencia y abuso sexual, en situación de protección y abrigo comprendidos entre las edades de 7 a 18 años.</p>	<p>Asistencia social, jurídica, psicológica, atención a necesidades básicas, entre otros.</p>
<p><u>Art. 19 Literal B. Decreto 09-2009. Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas:</u> Repatriación de Víctimas de trata tomando en cuenta las opiniones y los deseos de la víctima de no ser repatriada.</p>	<p>Centros especializados de atención a niñez y adolescencia migrante no acompañada que requieren servicios de protección especial en su recepción, reunificación e inserción familiar, en sus comunidades de origen.</p>	<p>Apoyo, asistencia social, jurídica, psicológica, orientación motivación, atención de necesidades básicas, etc.</p>
<p><u>Art. 4. Párrafo Primero. Decreto 27-2003. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia:</u> Proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Programas de preservación y protección de la familia, convivencia familiar y comunitaria.</p>	<p>Programas de apoyo y orientación familiar integral, atención a la primera infancia, niñez y adolescencia. Programas de apoyo educativos, atención nutricional e integral de niñez y adolescencia.</p>

GOBIERNO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL -CAI- MXCO

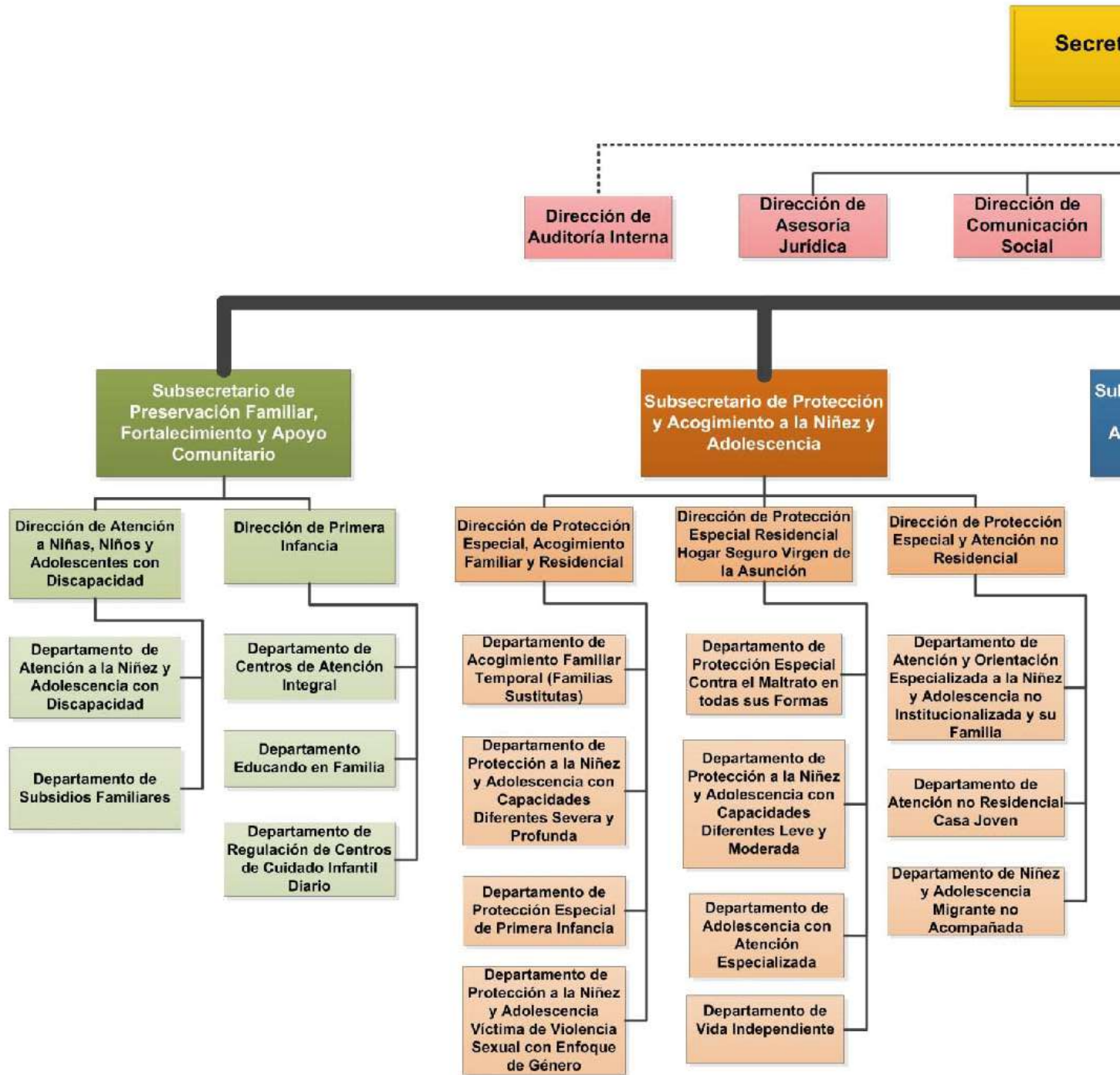
INSCRIPCIONES ABIERTAS

EDADES DE ATENCIÓN:
DESDE 8 MESES HASTA 6 AÑOS
NIVEL INICIAL Y PREPRIMARIA

HORARIO: 7 AM A 4:30 PM

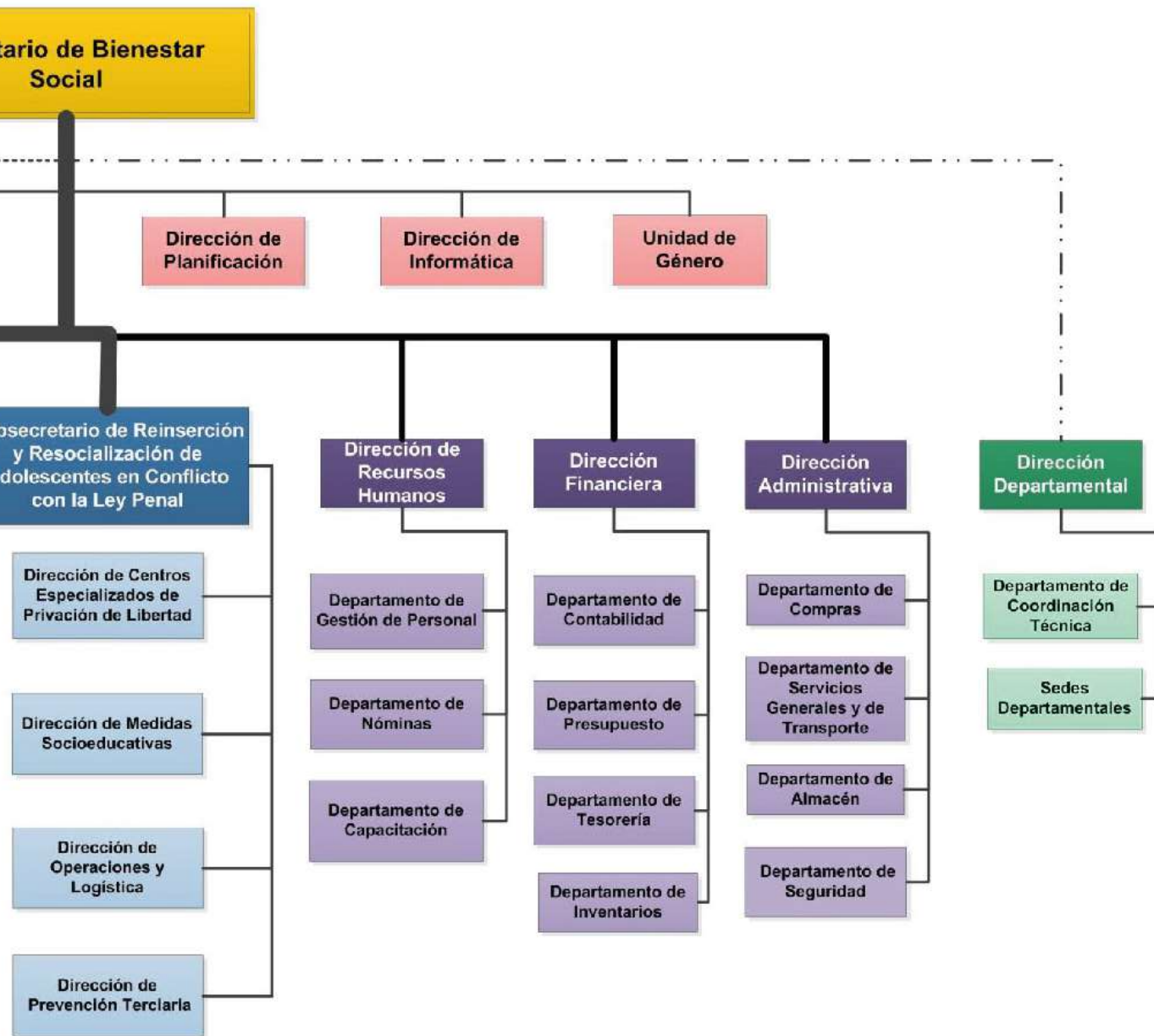
¡Atención Gratuita!
contáctanos: 29388225

ORGANIGRAMA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL



- Despacho Superior
- Órganos de Administración
- Órganos de Asesoría y de Apoyo Técnico
- Órgano de Control Interno
- Órgano de Desconcentración

ORGANIGRAMA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

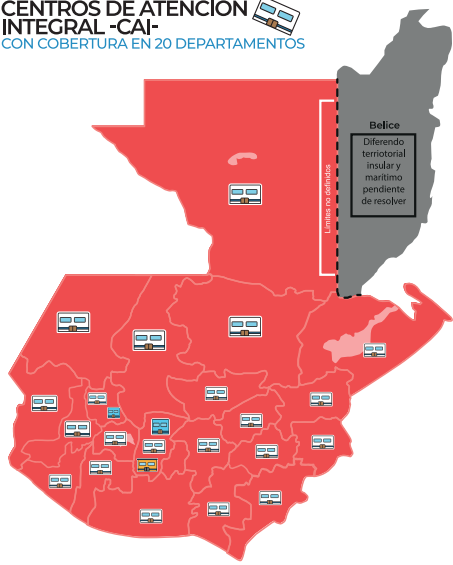




Capítulo 2
COBERTURA A
NIVEL NACIONAL

SUBSECRETARÍA DE PRESERVACIÓN FAMILIAR,
FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO

43 CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL -CAI-
CON COBERTURA EN 20 DEPARTAMENTOS



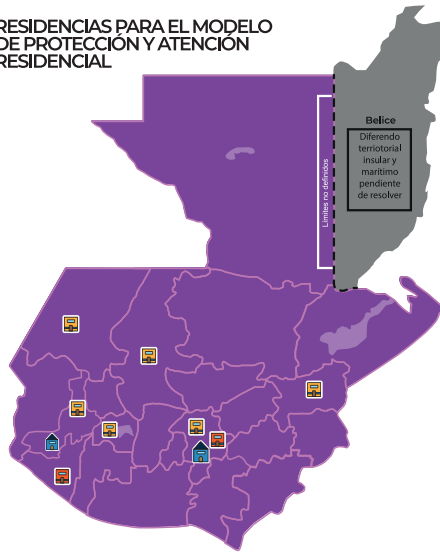
2 CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUATEMALA Y TONICAPÁN

1 CENTRO DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL -CCO-
UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y
ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

CON COBERTURA EN 7 DEPARTAMENTOS:
GUATEMALA, QUETZALTENANGO, RETALHULEU,
HUEHUETENANGO, ZACAPA, SOLOLÁ, QUICHÉ

19 RESIDENCIAS PARA EL MODELO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN RESIDENCIAL

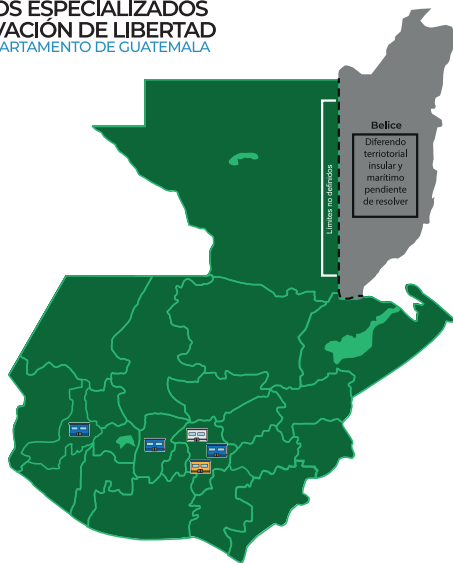


10 HOGARES DE PROTECCIÓN Y ABRIGO

2 ALBERGUES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

SUBSECRETARÍA DE REINSERCIÓN Y
RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

4 CENTROS ESPECIALIZADOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD
EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

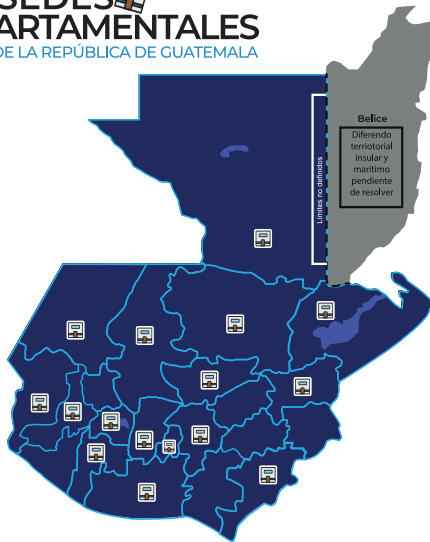


1 CENTRO DE GESTIÓN JUVENIL

5 EXTENSIONES PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES CON MEDIDA SOCIOEDUCATIVA

ÓRGANO DE DESCONCENTRACIÓN

16 SEDES DEPARTAMENTALES
A NIVEL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



Preservación Familiar Fortalecimiento y Apoyo Comunitario



43

Centros de atención integral
en 20 Departamentos



2

Centros de educación especial
Ciudad de Guatemala y San Cristóbal Totonicapán



1

Centro de capacitación ocupacional para
adolescencia con discapacidad
Zona 5 de Guatemala

Protección y Acogimiento y la Niñez y Adolescencia



7

Departamentos en donde se tiene presencia
Guatemala, Quetzaltenango, Retalhuleu,
Huehuetenango, Zacapa, Solola y Quiché



19

Programas y residencias
para la atención de protección y abrigo



5

Casas jóvenes



3

Centros de formación técnica



2

Albergues para la atención migrante



2

Centros de prevención a la institucionalización de NNA

Resinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal



1

Centro de gestión juvenil



22,764

Casos atendidos



4

Centros de privación de libertad



3,308

Familias atendidas

Órganos de desconcentración



16

Sedes departamentales
Guatemala, Sacatapéquez...




255

Entidades de cuidado infantil reguladas
(Guarderías o day care)



25,596

Niñas, niños y adolescentes
atendidos a nivel nacional



Capítulo 3
ÓRGANOS
SUSTANTIVOS

SUBSECRETARÍAS DE PRESERVACIÓN,
PROTECCIÓN Y REINSERCIÓN



Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario



Programas especializados y servicios integrales

- Atención integral a la niñez
- Educando en familia para la preservación familiar
- Regulación de centros de cuidado infantil diario
- Educación especial y habilitación a la niñez con discapacidad
- Subsidio económico a niñez y adolescencia con necesidades especiales



Departamento de Centros de Atención Integral a la Niñez

Brindar atención integral a niñas y niños de 8 meses a 6 años, que asisten a los Centros de Atención Integral -CAI- con criterios de calidad y de manera articulada, con intervención en las diferentes dimensiones del desarrollo infantil y tomando en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación en el contexto institucional, familiar y comunitario, brindando apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo, aprendizaje y la preservación familiar, y dar atención a niñas y niños de 7-12 años de edad, estudiantes de escuelas primarias regulares a través del Programa de Reforzamiento Escolar y Prevención a la Callejización -REPREDEC-, a quienes se les brinda reforzamiento y tutoría, a través de metodología tecnológica, interactiva y participativa.

Logros

1

En los Centros de Atención Integral -CAI-, se ha logrado la emisión de veinticuatro (24) licencias sanitarias como Centro de Cuidado Infantil; las licencias sanitarias emitidas en los Centros a cargo de esta Subsecretaría fueron emitidas por el Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud -DRACES-, para el manejo de alimentos y las condiciones salubres de cada uno de los centros.

2

1, 042,570 raciones alimenticias, en los Centros de Atención Integral -CAI-. Brindando en cada uno de los Centros mencionados, cuatro (4) tiempos de alimentación.

3

Apertura de la atención presencial en el Centro de Atención Integral -CAI- Júcaro, con un espacio para atención de noventa y seis (96) niños y niñas desde los ocho (8) meses hasta los doce (12) años de edad. En este Centro se atiende a la Primera Infancia en jornada diurna, brindándoles cuatro (4) tiempos de alimentación y un desarrollo integral bajo el marco del cuidado cariñoso y sensible. En la jornada vespertina se atiende a los niños y niñas de siete (7) a doce (12) años de edad en el programa de Reforzamiento Escolar y Prevención de la Callejización -REPREDEC-, brindándoles dos (2) tiempos de alimentación, reforzamiento escolar y talleres para un desarrollo integral y para la prevención a la callejización.

4

Fortaleciendo la atención a la Primera Infancia del país, durante el año 2,023 se han realizado diversas acciones en beneficio al desarrollo integral de la Primera Infancia que se atiende dentro de los programas a cargo de esta Subsecretaría, así como Primera Infancia en vulnerabilidad. Dentro de las acciones realizadas se encuentran, la capacitación "La Primera Infancia Sí Importa"; beneficiando a ciento veinticinco (125) personas, entre personal directivo y docente, con el objetivo de fortalecer la atención integral que debe brindarse en los Centros de Atención Integral -CAI- y los Centros de Cuidado Infantil Diario -CCID-.

Ejes de Atención

Salud: Brindando el servicio de control de peso y talla de las niñas y niños, en coordinación con los centros de salud a nivel nacional

Nutrición: Se brinda una alimentación balanceada y variada con los requerimientos nutricionales

Protección: Asegurando el cuidado diario atendiendo a las niñas y niños en un horario de 7:00 a 16:30 horas de lunes a viernes en los meses de enero a noviembre

Educación: Se garantiza un proceso individualizado de cuidado responsable y comprometido, para propiciar una estimulación, formación y desarrollo en las áreas físicas, emocionales, cognitivas y sociales en la niñez atendida, promoviendo una educación participativa, creativa que potencializa las habilidades, capacidades y destrezas, bajo la corriente constructivista y pedagogía de la ternura, del afecto y de la aceptación de sí mismo

Educando en Familia

Generar el conocimiento de las competencias parentales y los hábitos alimenticios para que las niñas, niños y adolescentes posean padres capaces de cubrir las necesidades de amor, respeto, identidad, salud, educación, libertad, integración, protección, solidaridad e igualdad, estableciendo un patrón de crianza que apoye a las familias en el desarrollo psicobiosocial de las niñas, niños y adolescentes.

Logros

1

Se han acreditado a doscientos cuarenta y nueve (249) personas como facilitadores y entes replicadores del Programa Educando en Familia, con la finalidad de ampliar la cobertura del programa a comunidades en donde se brindan los diferentes servicios de la Secretaría de Bienestar Social. Así mismo, el Programa Educando en Familia atendió a tres mil ciento cincuenta y siete (3,157) familias, que equivalen de conformidad con las cifras basadas por el Instituto Nacional de Estadística -INE- a catorce mil doscientas seis (14,206) personas.

2

Se atendieron un promedio de 2430 padres de familia formados y capacitados en temas de niñez y adolescencia. Además se capacitó y acreditó a 150 facilitadores y nuevos entes replicadores, en los temas de Educando en Familia, se incluyen 88 supervisiones a las sedes y centros que replican los talleres dirigidos a padres de familia.

3

Atención de 2,438 padres de familia formados y capacitados en temas de niñez y adolescencia, a través de las diferentes unidades de la Secretaría de Bienestar Social en donde se brinda el programa Educando en Familia. La temática brindada es acorde al programa de la Secretaría en los que son atendidos, así como al perfil del niño, niña o adolescente.

Ejes de Atención

- Brindar apoyo a los padres de familia para lograr una formación adecuada de sus hijos(as)
- Prevención y promoción del desarrollo integral de la familia, dirigido a reducir la necesidad de una intervención reparadora o terapéutica
- Orientar a las madres, padres y encargados de familia para que logren desarrollar adecuadamente los patrones de crianza y sus responsabilidades parentales
- Capacitar y brindar acompañamiento a entes replicadores, facilitadores y asistentes que imparten el Programa Educando en Familia



Departamento de Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario

El Departamento de Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario, es el responsable de ejecutar las acciones de autorización, inscripción, regulación y control del funcionamiento de los Centros de Cuidado Infantil Diario gubernamentales y no gubernamentales, que funcionen en el territorio nacional, verifica los procesos de autorización, revalidación, monitoreo y evaluación para la autorización y revalidación anual de los Centros de Cuidado Infantil Diario en el territorio nacional, contando con una base de datos actualizada, que permite brindar información que contribuya en el desarrollo integral de la primera infancia.

También es el encargado de acreditar a las personas que soliciten llevar a cabo el Diplomado de Niñeras(os), para la atención a niños y niñas de 0 a 4 años de edad; el Departamento de Centros de Cuidado Infantil Diario es el único autorizado a través de las competencias de esta Institución de brindar dicha certificación.

Ejes de atención
Verifica los procesos de autorización, revalidación, monitoreo y evaluación para la autorización y revalidación anual de los Centros de Cuidado Infantil Diario en el territorio nacional, contando con una base de datos actualizada, que permita contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia

Logros

1

Una de las acciones realizadas fue, el acercamiento con el Sistema Penitenciario, planificando talleres de Estimulación Temprana, iniciando en el mes de noviembre del 2023 y, beneficiando a veintinueve (21) madres y veintinueve (21) niños y niñas de 0 a 12 meses de edad, del Centro de Detención para Mujeres "Santa Teresa", zona 18.

2

Se realizaron cuatro (4) Diplomados para Niñeras (os), divididos en dos (2) cohortes de la Secretaría de Bienestar Social, un (1) Diplomado en gestión interinstitucional con la Dirección de la Mujer de la Municipalidad de Guatemala y un (1) Diplomado en coordinación con el Consejo Nacional de Adopciones, brindado a niñeras que atienden a niños y niñas dentro los Hogares de Protección regulados por el -CNA-. Certificando como niñeras a un total de 239 personas.



Departamento de Atención a la Niñez y Adolescencia con Discapacidad

En los Centro de Educación Especial Ávida España de Arana, San Cristóbal Totonicapán, San Juan Bautista, atienden a niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, física, sensorial auditiva y discapacidad múltiple; teniendo como principal propósito lograr la inclusión social, educativa y familiar de los estudiantes, tomando en cuenta el marco de los Derechos Humanos, bajo el principio de respeto a la individualidad de las personas con discapacidad.

Logros

1

En todos los Centros de Educación Especial y Centro de Capacitación Ocupacional, se completó la emisión de cinco (5) Licencias Sanitarias las cuales, permiten a los planteles educativos realizar actividades relacionadas con la salud humana.

2

Se brindaron 67,711 raciones alimenticias en los Centros de Educación Especial y Centro de Capacitación ocupacional.

Ejes de Atención

- Estimular, potenciar y fortalecer las áreas de desarrollo a través de programas de educación especial, tratamientos especializados y rehabilitación, que propicien su independencia, desarrollo integral, vinculación familiar e inserción social y escolar.
- Fortalecer a padres de familia de los alumnos del centro, a través de jornadas de información, prevención, conducta y orientación sobre la discapacidad, así como, apoyo psicológico, actividades de emprendimiento, propiciando con ello, el fortalecimiento económico, con el fin de contribuir con estas acciones a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y sus familias.
- Velar por el cumplimiento del servicio integral con enfoque de derechos a los beneficiarios según los perfiles de funcionamiento, cuidando el uso efectivo de los recursos asignados.

Servicios

- Programa de estimulación inicial
- Programa de habilitación integral
- Programa de autismo
- Programa de discapacidad auditiva
- Programa de discapacidad múltiple
- Programa aulas refuerzo
- Nivel de educación preprimaria en la jornada matutina



Centro de Capacitación Ocupacional -CCO-

Es un centro de enseñanza dirigido a capacitar a adolescentes con discapacidad intelectual leve y moderada, comprendidos entre 14 a 18 años, donde reciben talleres de desarrollo humano y talleres de capacitación laboral entre ellos: cocina, panadería, conserjería, manualidades y carpintería; para que puedan ser integrados a una vida independiente y productiva. Además se les brinda atención psicológica, terapia ocupacional, trabajo social, terapia de lenguaje, educación especial, que incluye lectoescritura, medio natural y social, matemática, deporte, pintura, actividades culturales, cívicas, entre otras, lo que potencializa sus capacidades y destrezas para optar a la inserción social y laboral.

Logros

1

Se incrementó el número de talleres laborales, actualmente se brindan once (11) talleres, siendo estos siete (7) talleres más de los que se brindaban en relación al 2,019. Entre los nuevos talleres que se ejecutan están: camarero, elaboración de dulces típicos, bisutería, piñatería y uso de máquina de coser, entre otros. Estos talleres se brindan por medio del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, logrando que los adolescentes desarrollen otras habilidades y destrezas, que les permitirán nuevas oportunidades laborales.

2

Con el propósito de ampliar la cobertura de los talleres que se brindan en el Centro de Capacitación Ocupacional -CCO- se desarrollaron 12 Jornadas Móviles de Terapia Ocupacional y Talleres de Bisutería, en los diferentes departamentos y municipios del interior del país, las cuales han acercado estos programa a más de 186 NNA, también beneficiarios del programa de Subsidios Familiares.

Ejes de atención

Adicional a los Talleres, se proporcionan los siguientes servicios:

- Educación especial
- Terapia ocupacional
- Carpintería y manualidades
- Vida práctica
- Psicología
- Trabajo social
- Programa de educación para adultos por correspondencia
- Alimentación: desayuno, refacción y almuerzo.



Departamento Subsidios Familiares

El objetivo principal de este programa es el apoyar a las familias guatemaltecas, que cuentan con niñas, niños o adolescentes con discapacidad y/o situación de vulnerabilidad, brindando un apoyo económico de Q.500.00 mensuales por un período máximo de 4 años, con el objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida del Beneficiario.

Logros

1

En marzo 2023, se realizó una capacitación dirigida al personal de todas las Sedes Departamentales de la Dirección Departamental, personal del Departamento de Subsidios Familiares y Profesionales de la Secretaría de Bienestar Social en la que se logró capacitar a 75 colaboradores, con respecto al "Reglamento de Otorgamiento de Subsidio Familiar para Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República".

2

Se realizaron las gestiones interinstitucionales con el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con la finalidad de obtener el acceso del portal social y así poder verificar la supervivencia de beneficiarios y administradores del programa de Subsidios Familiares; de enero a octubre de 2023, se han celebrado catorce (14) juntas técnicas en el Departamento de Subsidios Familiares, logrando la aprobación de 896 casos nuevos por perfil de discapacidad y vulnerabilidad. Así mismo, se han otorgado 176 subsidios en cumplimiento a órdenes judiciales, haciendo un total de 1,072 nuevos casos.

Ejes de atención

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, por medio de un aporte económico mensual, buscando cubrir las necesidades mínimas del beneficiario(a), con el objeto de buscar la calidad de vida del niño, niña y adolescente de forma integral.





**SUBSECRETARÍA
DE PROTECCIÓN Y
ACOGIMIENTO A LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia



Programas especializados y servicios integrales

Dirección de Protección Especial Acogimiento Familiar y Residencial

- Departamento de Acogimiento Familiar Temporal (Familias Sustitutas)
- Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Severa y Profunda
- Departamento de Protección Especial de Primera Infancia
- Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género
- Programa Especializado en Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual, Explotación y Trata



Programas especializados y servicios integrales

Dirección de Protección Especial Residencial Hogar Seguro Virgen de la Asunción

- Departamento de Protección Especial Contra el Maltrato en Todas sus Formas
- Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Leve y Moderada
- Departamento de Adolescentes con Atención Especializada
- Departamento de Vida Independiente



Programas especializados y servicios integrales

Dirección de Protección Especial y Atención no Residencial

- Departamento de Atención y Orientación Especializada a la Niñez y Adolescencia no Institucionalizada y su Familia
- Departamento de Atención no Residencial Casa Joven
- Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada



Dirección de Protección Especial Acogimiento Familiar y Residencial



Departamento de Protección Especial de Primera Infancia

Ubicado en el departamento de Zacapa



Departamento de Protección a Niñez y Adolescencia Víctimas de Violencia Sexual con Enfoque de Género

Ubicado en el departamento de Quetzaltenango



Departamento de Protección Especial a Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Severa y Profunda

Ubicado en la ciudad de Guatemala



Departamento de Acogimiento Familiar Temporal (Familias Sustitutas)

Ubicado en la ciudad de Guatemala



Programa Especializado en Niñez y Adolescencia Víctimas de Violencia Sexual, Explotación y Trata.

Ubicado en la Ciudad de Guatemala y el departamento de Retalhuleu

Dirección de Protección Especial Residencial Hogar Seguro Virgen de la Asunción



Departamento de Protección Especial Contra el Maltrato en Todas sus Formas

Cuenta con 4 residencias
ubicadas en la ciudad de Guatemala



Departamento de Protección Especial a Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Leve y Moderada

Cuenta con 5 residencias ubicadas en el departamento de Quetzaltenango



Departamento de Adolescentes con Atención Especializada Cuenta con 2 residencias

ubicadas en la ciudad de Guatemala y una en el D departamento de Quetzaltenango.



Departamento de Vida Independiente Cuenta con 3 residencias

Ubicadas en la ciudad de Guatemala

Dirección de Protección Especial y Atención no Residencial



Departamento de Atención y Orientación Especializada a Niñez y Adolescencia no Institucionalizada y su Familia
Cuenta con 2 sedes ubicadas en la ciudad de Guatemala



Departamento de Protección y Atención no Residencial Casa Joven
cuenta con 5 Casas Jóvenes ubicadas en los municipios de:
Villa Nueva
Peronia
Palencia
Mixco
Amatitlán



Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada
Casas Nuestras Raíces, ubicadas en:
Ciudad de Guatemala
departamento de Quetzaltenango



Centros de Formación Quédate, ubicados en:
Malacatancito, Huehuetenango
Joyabaj, El Quiché
Santa María Visitación, Sololá



Logros

1

La Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia a través de las direcciones que la conforman, han incrementado las desinstitucionalizaciones en un 14% que equivale a 1,042 NNA reintegrados con sus familias, en comparación a las 898 reintegraciones que se llevaron en el año anterior.

2

A través de las coordinaciones interinstitucionales que se llevaron a cabo con el área de Educación Especial del Ministerio de Educación, se logró la inscripción educativa de 26 niñas, niños y adolescentes del Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Severa y Profunda, en nivel primario en la escuela.

3

Se contó con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deportes para la participación de los NNA en el programa Olimpiadas Especiales, en los deportes de atletismo y natación.

4

Se dio supervisión, atención y seguimiento a 122 niñas, niños y adolescentes y 62 Familias de Acogimiento Temporal, en servicios de seguimiento social, atención psicológica, evaluación y reevaluación psicosocial, a través del Departamento de Acogimiento Familiar Temporal.

5

Se cuenta con un nuevo espacio físico para la reubicación del Programa Especializado para Niñez y Adolescencia Víctimas de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Guatemala-, que cumple con las condiciones óptimas y espacio físico necesario, para la atención de las niñas y adolescentes bajo medidas de protección y abrigo.

6

18 adolescentes certificados en curso de recamareras y meseros en el Instituto Tecnológico de Capacitación -INTECAP- (13 mujeres 05 hombres), cursos los que aportarán a sus habilidades y destrezas y al momento de egresar por mayoría de edad tendrán mayores oportunidades laborales.

7

18 adolescentes certificados en curso de recamareras y meseros en el Instituto Tecnológico de Capacitación -INTECAP- (13 mujeres 05 hombres), cursos los que aportarán a sus habilidades y destrezas y al momento de egresar por mayoría de edad tendrán mayores oportunidades laborales.

8

Capacitación dirigida y en coordinación con el Organismo Judicial sobre "Derechos de niñas, niños y adolescentes. Consecuencias en la atención y desatención de los NNA", con el objetivo de generar acciones con mayor enfoque de derechos humanos entre del personal de cuidado directo, equipos multidisciplinarios, asistente y jefatura del Departamento de Protección Especial Contra el Maltrato en todas sus Formas hacia los niñas, niños y adolescentes.

9

Integración de 41 adolescentes y adultos que presentan discapacidad leve y moderada, con el apoyo de la Fundación para el Desarrollo de Programas Socioeconómicos -FUNDAP-, en talleres de panadería (13), cocina (15), sastrería (1) y agricultura (12), en los que han podido desarrollar habilidades de acuerdo a su discapacidad, los cuales tienen una duración aproximada entre 9 y 10 meses.

10

En coordinación con trabajadoras Sociales del Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Leve y Moderada se realizaron investigaciones sociales para la reintegración de personas que habían cumplido la mayoría de edad y contaban con medidas cautelares, ubicando recurso familiar idóneo, pudiendo realizar 5 reintegraciones.

11

Implementación de Servicio Cívico Social, por medio de un Servidor Cívico, quien fortalece a los adolescentes mediante el desarrollo de proyectos de vida. Asimismo, se brinda información referente a la prevención de violencia, migración irregular, embarazos adolescentes, entre otros.

12

Se capacitó a 599 NNA, jóvenes y personal de los Programas Casa Joven en la formación técnico/profesional de cursos de organización de eventos, inglés, electricidad domiciliaria, reparación de computadoras, taller de computación y educación ambiental, a través del -INTECAP- y el Ministerio de Ambiente, atendiendo a 606 estudiantes beneficiarios del Programa Casa Joven y sus familias.

13

Además en el servicio de educación extraescolar se brindó charlas de sensibilización y reeducación, graduando al finalizar el año a 46 adolescentes en la II Etapa de Primaria, a 128 adolescentes en 3o Básico y a 86 adolescentes en 5o Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Emprendimiento y Productividad.

14

Capacitación a 98 jóvenes de servicio cívico social, quienes realizaron réplicas a diferentes establecimientos educativos en temas dirigidos a la prevención de embarazos en adolescentes, prevención de la violencia y prevención de migración irregular, teniendo ellos a través de las réplicas un alcance de 17437 niñas, niños, adolescentes que fueron capacitados.

15

Se desarrolló la esquina tecnológica, la cual es una herramienta que cuenta con televisión, play station, tablets, bancos, mesas y juegos de mesa, que tiene como objetivo que la niñez y adolescencia migrante no acompañada retornada, pueda aprender mientras se divierte.



**SUBSECRETARÍA
DE REINSERCIÓN Y
RESOCIALIZACIÓN DE
ADOLESCENTES EN
CONFLICTO CON LA LEY
PENAL**

Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

Programas especializados y servicios integrales	Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad
	Dirección de Medidas Socioeducativas
	Dirección de Operaciones y Logística
	Dirección de Prevención Terciaria

Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad

La Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad, es la encargada de planificar, dirigir, coordinar, supervisar, implementar y monitorear las actividades realizadas en los Centros Especializados de Privación de Libertad, distribuyendo la población privada de libertad atendiendo al sexo, edad, condiciones de seguridad propias de su vinculación con grupos antagónicos, situación procesal, y el tipo de sanción privativa de libertad.

Servicios:

- Pedagogía
- Psicología
- Trabajo Social
- Salud General
- Médico General
- Nutricionista
- Odontología
- Psiquiatría
- Educativos (docentes y talleristas)

Dirección de Medidas Socioeducativas

Centro de Capacitación y Formación Integral -CCFI- y Centro de Educación Extraescolar -CEEX-

La Dirección de Medidas Socioeducativas, brinda atención y seguimiento a través de terapias psicológicas, orientaciones sociales y pedagógicas, ejecutando un Plan Individual y Proyecto Educativo, elaborado acorde a las necesidades y perfil de cada adolescente, para dar cumplimiento de las sanciones socioeducativas y demás sanciones alternativas a la privación de libertad, impuestas por los Juzgados de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, tales como: Libertad Asistida, Tratamiento Ambulatorio, Órdenes de Orientación y Supervisión, Privación de Libertad Domiciliar, Orden de Internamiento y Prestación de Servicios a la Comunidad.

Servicios:

- Terapias psicológicas
- Orientaciones sociales
- Orientaciones pedagógicas
- Atención familiar
- Terapia grupal
- Internamiento terapéutico
- Atención médica



Dirección de Prevención Terciaria

Brindar atención psicoterapéutica y contribuir a la comprensión de las características psicológicas de los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal con fines de posibilitar y optimizar abordajes de tratamiento.

Servicios

- Atención psicológica individual.
- Atención psicológica grupal.
- Atención psicosocial a padres de familia o tutores individual.
- Atención psicosocial a padres de familia o tutores Grupal.

Dirección de Operaciones y Logística

Diseñar y coordinar interinstitucionalmente planes, acciones y protocolos de seguridad a implementarse en los programas a cargo de las Direcciones de Centros Especializados de Privación de Libertad, Medidas Socioeducativas y Prevención Terciaria.

Logros

1

Reducción del hacinamiento en los Centros Juveniles de Privación de Libertad de un 06% a un 0% durante el año 2023.

2

Aprobación de la auditoria efectuada por parte del representante delegado por la Asociación de Correccionales de América -ACA- en Casa Intermedia con 100 puntos.

3

Finalización del remozamiento y equipamiento del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo -CEJUPLIV II ANEXO- con el objeto de otorgar mejores condiciones de habitabilidad y salubridad a los adolescentes y jóvenes resguardados en cumplimiento de sanción.

4

Certificación en los cursos técnico laborales de cocina y barbería lo cual beneficio a dieciséis (16) adolescentes que se encuentran en cumplimiento de Libertad Asistida en atención al Principio de Justicia Especializada en el Modelo de Atención de Justicia Penal Juvenil -MAIJU-, y en el Programa de Remisiones, a través de los convenios suscritos con el Programa Mundial de Alimentos -PMA- y con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-.

5

Implementación del curso de computación básica, con el apoyo de -CEMUCAF-, el cual se desarrolló en el laboratorio de computación de la extensión de Chimaltenango, donde quince adolescentes fueron acreditados con diploma extendido por el Ministerio de Educación.

6

Graduación de 191 adolescentes de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Productividad y Emprendimiento por medio el Centro de Capacitación y Formación Integral -CCFI-.

7

Gestión de tres ofertas laborales a 03 residentes de Casa Intermedia, por medio del Programa "Mi Primer Empleo", coordinado por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

8

Incremento de atenciones en un 80%, derivado a la ejecución de talleres de capacitaciones virtuales que imparte el Centro de Capacitación y Formación Integral en temas como: panadería, repostería, cocina ofimática, entre otros, como parte de su formación técnico-laboral, logrando desarrollar 1,691 atenciones.

9

Incremento de un 5% de oportunidades laborales por parte del sector privado para jóvenes en proceso de reinserción social por medio de este logro los jóvenes quienes cumplieron sanciones privativas y no privativas de libertad han encontrado trabajos dignos y ser productivos para la sociedad.

10

Incremento de 1.32% de casos de adolescentes que por voluntad propia deciden regresar a los programas post-sanción para su adecuada reinserción y resocialización a la sociedad.

11

Garantizar la estabilidad en los 5 Centros de Privación de Libertad en materia de seguridad con el objeto de verificar el cumplimiento de la misma para la protección de las y los adolescentes previniendo cualquier riesgo que atente contra su vida mediante la toma de decisiones oportunas neutralizando así cualquier amenaza.





Capítulo 4

ÓRGANOS DE DESCONCENTRACIÓN

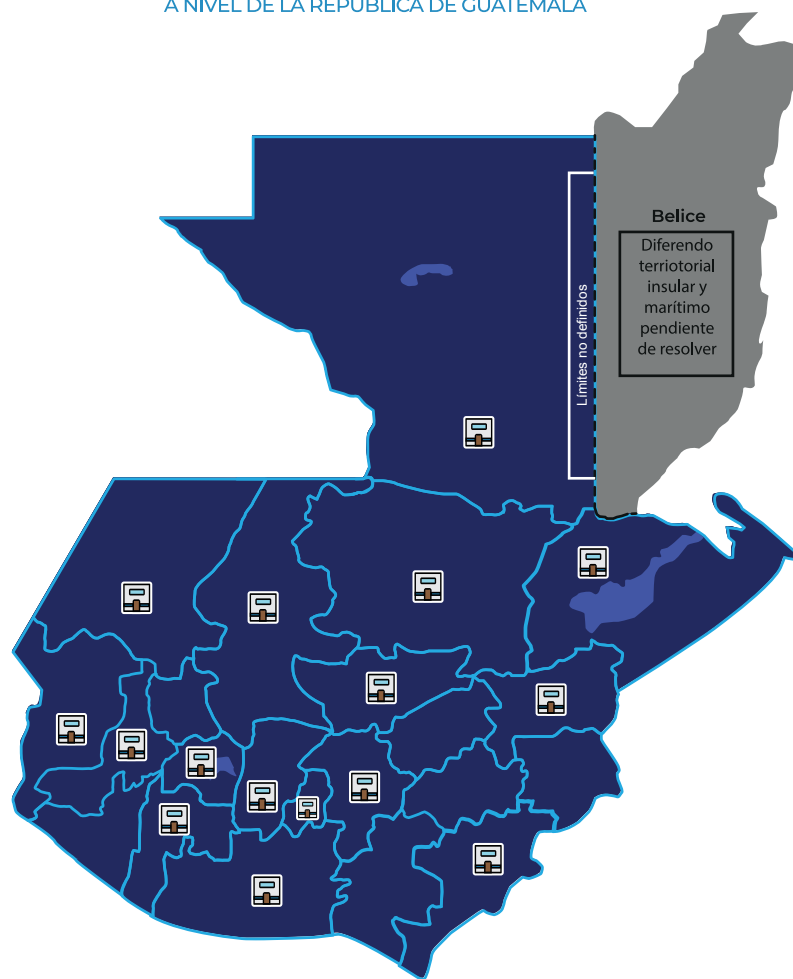
Dirección Departamental

Servicios de des-concentración	Coordinación Técnica
	Sedes Departamentales

Cobertura a nivel nacional
Sede departamental Alta Verapaz
Sede departamental Zacapa
Sede departamental San Marcos
Sede departamental Baja Verapaz
Sede departamental Petén
Sede departamental Suchitepéquez
Sede departamental Quetzaltenango
Sede departamental Jutiapa
Sede departamental Guatemala
Sede departamental Izabal
Sede departamental Escuintla
Sede departamental Sololá
Sede departamental Huehuetenango
Sede departamental Sacatepéquez
Sede departamental Quiché
Sede departamental Chimaltenango

ÓRGANO DE DESCONCENTRACIÓN

16 SEDES DEPARTAMENTALES
A NIVEL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



Eje de Preservación y fortalecimiento familiar y comunitario.

1. Subsidios Familiares

- Se brindó acompañamiento a las familias para la conformación de expedientes de posibles nuevos beneficiarios y una vez aprobado el subsidio familiar, en el marco de la desconcentración del programa, las Sedes departamentales apoyaron en la supervisión y monitoreo de los casos para establecer que dicho subsidio sea empleado para la atención de las necesidades del niño, niña o adolescente beneficiario.
- Adicionalmente, en algunos casos donde los equipos identificaron riesgos o vulneración de derechos, se realizaron las coordinaciones interinstitucionales en la búsqueda de la restitución de sus derechos y su permanencia en un entorno familiar, mediante la atención integral para el fortalecimiento familiar.

2. Educando en familia

- Los equipos técnicos de las Sedes departamentales ejecutaron talleres de Educando en Familia de manera virtual y presencial, dirigidos a administradores de Subsidios Familiares, padres y cuidadores de adolescentes en conflicto con la ley penal, así como, a padres y cuidadores derivados por instituciones a nivel local, tales como: Organismo Judicial, Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Municipalidades, entre otros, con el objetivo de fortalecer las competencias parentales para la crianza positiva y prevención a la institucionalización.

Eje de Reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la ley penal

1. Medidas Socioeducativas

- A través de los equipos multidisciplinarios de las Sedes Departamentales, se realizaron abordajes integrales a los casos activos, mediante visitas domiciliarias, orientaciones individuales y grupales, monitoreo y seguimiento para la ejecución de planes individuales y proyectos educativos; asimismo, se realizó evacuación de audiencias ante Juzgados de Control y

Ejecución de Medidas Socioeducativas para la revisión de las medidas y se presentaron los de informes correspondientes.

- También se elaboraron planes y proyectos educativos para dar cumplimiento a las sentencias de Privación de Libertad domiciliaria y Libertad Asistida, dictadas por juez competente, los cuales son personalizados de acuerdo con el contexto sociocultural de los adolescentes y jóvenes. Además, se realizaron acciones encaminadas a la búsqueda de acceso a educación y capacitación técnica laboral para la reinserción de los usuarios.

Eje de Protección y acogimiento a la niñez y adolescencia.

a. Acogimiento familiar temporal

- A requerimiento del programa, se brindó atención ambulatoria en las áreas psicológica, social, pedagógica y jurídica a niños, niñas y adolescentes integrados en familias temporales, con el fin de velar por su bienestar psicoemocional y adaptación al entorno familiar en el que se encuentra, brindando orientación a las familias de acogimiento familiar temporal, con relación a pautas de crianza positivas, así como monitoreo a las familias acreditadas por el Programa de Acogimiento Familiar.
- Así mismo, se ha brindado acompañamiento a las familias biológicas para el fortalecimiento familiar y en los procesos de socialización de las niñas, niños y adolescentes con su familia biológica, con el objetivo de coadyuvar en la reunificación familiar, si así lo determina el Juez competente.

b. Apoyo en procesos de desinstitucionalización de niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo medida de protección en los Centros de Protección Especial a cargo de la Subsecretaría de Protección y acogimiento a la niñez y adolescencia.

Con el fin de apoyar los procesos de desinstitucionalización, a requerimiento de los Centros de Protección Especial de la SBS, los equipos de las sedes departamentales apoyaron en la búsqueda de posible alternativa familiar para niños, niñas y adolescentes con medida de abrigo y protección.

Asimismo, se trabajó en el fortalecimiento familiar en los casos de posibles alternativas familiares para la preparación de las familias ante la posible reunificación familiar, en la búsqueda de reintegraciones exitosas y sostenibles.

c. Niñez y adolescencia migrante no acompañada

Las Sedes Departamentales, a través de sus equipos multidisciplinarios brindaron atención integral de manera ambulatoria a casos de niñez y adolescencia migrante no acompañada que ha sido retornada al país y reunificada en sus localidades de origen, en la búsqueda del bienestar psicosocial de los niñas, niños y adolescentes en su entorno familiar y comunitario.



Atención integral a casos de niños, niñas, adolescentes y sus familias

SEGUIMIENTO A CASOS 2023 sedes departamentales																	
Programa / Servicio	AV	BV	CH	ESC	GT	HUE	IZA	JUT	PET	QUET	QUI	SAC	SM	SOL	SUCH	ZAC	TOTAL SEDES
Subsidios Familiares	910	282	194	506	29	620	108	321	566	126	124	216	66	84	60	118	4330
Prevención a la institucionalización	194	510	341	451	92	52	738	84	23	141	152	341	0	67	53	263	3502
PGN-SBS	106	0	0	69	148	14	37	150	3	42	0	0	28	12	72	35	716
NNA Migrantes no acompañada	1545	265	395	301	418	1473	286	956	533	1157	720	63	1307	465	408	457	10749
Busqueda Recurso Familiar	6	0	1	15	46	6	3	6	0	3	12	0	18	0	47	6	169
Fortalecimiento Familiar	84	29	5	41	221	29	8	119	0	35	55	17	8	22	83	4	760
Acogimiento Familiar Temporal	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	5	0	29
Talleres de Educando en Familia	100	132	90	47	12	33	54	169	59	67	96	73	39	49	45	45	1110
Talleres informativos en temas de prevención de la violencia y/o terapéuticos	18	25	35	25	20	38	12	22	20	20	34	8	23	6	30	39	375
Talleres informativos dirigidos a NNA en temas de prevención de violencia y/o prevención de embarazos (Servicio Civico Social)	177	N/A	N/A	N/A	N/A	115	N/A	174	173	213	128	N/A	N/A	166	N/A	N/A	1146
Supervisión a Hogares	13	1	22	4	80	6	12	20	12	22	12	68	1	9	5	30	317
Medidas Socioeducativas	233	92	0	0	0	143	92	239	169	0	20	57	171	122	152	188	1678
TOTAL GENERAL	3398	1336	1083	1459	1066	2529	1350	2260	1558	1826	1353	843	1661	1014	960	1185	24881

Proyecto de Servicio Cívico Social

NO.	SEDE DEPARTAMENTAL	SERVIDORES CÍVICOS	TOTAL NO. DE TALLERES REALIZADOS
1	HUEHUETENANGO	7	177
2	ALTA VERAPAZ	6	115
3	QUETZALTENANGO	5	174
4	JUTIAPA	10	173
5	PETÉN	6	213
6	SOLOLÁ	6	128
7	QUICHÉ	6	166
TOTAL		46	1146



A young girl with dark hair tied back, wearing a white t-shirt with a dark collar, is smiling broadly. She is resting her chin on her hand. In the background, other children are visible, slightly out of focus, in what appears to be a classroom setting.

Capítulo 5 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
DIRECCIÓN FINANCIERA,
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Dirección de Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de realizar procesos administrativos relativos al reclutamiento, selección y contratación de personal, capacitaciones de personal tanto administrativas como de crecimiento humano, así mismo gestiona actividades relacionadas con creación, reasignación, supresión de puestos, procedimientos administrativos y laborales, y otras acciones que enmarcan al recurso humano establecidas en el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Departamento de Gestión de Personal

Contrata el recurso humano seleccionado, así como ejecuta todas las acciones y solicitudes administrativas, propias de la relación laboral con la institución. Asesora en los temas de acciones administrativas y procedimientos disciplinarios establecidos en la Ley de Servicio Civil y su reglamento, pertinentes a gestión de personal

Logros
<ul style="list-style-type: none"> • 169 nombramientos internos elaborados y 239 oficios de comisionamiento. • 168 contratos 021. • 69 contratos 031. • 11 nombramientos 011 • 21 rescisiones por cambio de puestos. • 2097 actas de acciones de personal. • 199 ceses de relación laboral • 4000 cuadros de vacaciones registrados.

Departamento de Nóminas

Este Departamento está encargado de administrar la nómina del personal contratado en los diferentes renglones presupuestarios, asignados a esta Secretaría, así como el pago de indemnización, prestaciones laborales y póstumas de personal.

Logros
<p>Se realizaron 122 procesos de ejecución de nóminas mensuales adicionales y anuales, entre los cuales se encuentran los renglones de gasto siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de nóminas mensuales y adicionales del personal contratado bajo el renglón 011 Personal permanente y 022 personal por contrato. • Ejecución de nóminas mensuales y adicionales del personal contratado bajo el renglón 021 personal supernumerario. • Ejecución de nóminas mensuales y adicionales del personal contratado bajo el renglón 031 Jornales. • Ejecución de nóminas mensuales y adicionales del personal contratado bajo el renglón 029 otras remuneración de personal temporal. • Ejecución de nóminas del personal contratado bajo el renglón 035 retribuciones a destajo. • 199 expedientes de prestaciones (vacaciones e Indemnizaciones), de los ex colaboradores de la Institución. • La ejecución del 74.98% del presupuesto asignado de grupo 0.



Departamento de Capacitación

Es el departamento encargado de diagnosticar, diseñar, elaborar y ejecutar los diferentes programas de capacitación y formación e instrumentos técnicos dirigidos al recurso humano de la Secretaría de Bienestar Social en el ámbito administrativo y operativo, que fomenten un mejor desempeño laboral dentro de la institución.

Logros
<ul style="list-style-type: none">Se impartieron un total de 498 horas de capacitación a través de 77 procesos formativos impartidos a los servidores públicos que laboran para la SBS de las diferentes Subsecretarías, Direcciones, Departamentos y Unidades entre las cuales figuran temas de:<ul style="list-style-type: none">Derechos humanosInducciónCultura institucionalSistema nacional de seguridad.Control administrativo

Unidad de Admisión de Personal

Unidad responsable de llevar a cabo los procesos de reclutamiento y selección, auxiliándose para el efecto de las herramientas y técnicas que le faciliten realizar un proceso de convocatoria y selección que dé cumplimiento de mérito, capacidad y transparencia.

Logros
<ul style="list-style-type: none">Evaluaciones de candidatos de despacho superior y órganos administrativos 134, Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia 150, Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal 295 y Subsecretaría de Preservación Familiar Fortalecimiento y Apoyo Comunitario 93.

Unidad de Aplicación de Personal

Unidad administrativa encargada del análisis de la evaluación de la estructura organizacional; le corresponde realizar los estudios para proveer a las Unidades Administrativas de los perfiles de puestos que permitan reclutar y seleccionar las personas idóneas para el desempeño de las funciones y responsabilidades asignadas a los puestos.

Logros
<ul style="list-style-type: none">Autorización de creación de 1,436 puestos bajo el Renglón 021 "Personal supernumerario" y Autorización de prórroga de seis (6) puestos bajo el renglón 022 "Personal por contrato", los cuales son indispensables para que la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, desarrolle los diferentes programas que se ejecutan y tiene a su cargo.Procedencia del "Bono por Antigüedad", establecido en el Acuerdo Gubernativo 838-92 para 111 Servidores Públicos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, dando cumplimiento al incentivo salarial establecido.Aprobación del ajuste por modificaciones al salario mínimo vigente para 215 puestos del Renglón 021 "personal supernumerario", 48 puestos bajo el Renglón 011 "Personal permanente" y 623 jornales renglón 031, con lo que se logra que los puestos ocupados de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, tengan asignado el salario mínimo vigente, respetando la escala entre la clase de puestos y/o jornales.Autorización de la creación de un puesto de Técnico III del Renglón 011, con perfil de Maestra para la Guardería de Oficinas Centrales.Aprobación de Complemento personal al Salario del Personal permanente a 6 Servidores Públicos del Renglón 011 "Personal permanente".



Dirección Financiera

La Dirección Financiera es la encargada de planificar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar la utilización de los recursos financieros de la institución. Asimismo, es la responsable de llevar el control de la recepción, ingreso, registro, preservación, guarda, custodia y egresos de los bienes, materiales y suministros propiedad de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Departamento de Contabilidad

Tiene a su cargo registrar, revisar, analizar y verificar todos los expedientes para la elaboración y aprobación del Comprobante Único de Registro -CUR- de devengado, regularización, devolución y otros que se requiera.

Departamento de Presupuesto

Es el encargado de analizar, planificar, coordinar, desarrollar y ejecutar todas las acciones en materia de presupuesto de la institución.

Departamento de Tesorería

Es el encargado de administrar en forma eficiente y eficaz el fondo rotativo institucional, fondos rotativos internos, cajas chicas y fondos privados que se constituyen para el buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la Institución.

Departamento de Inventarios

Es el encargado de registrar y controlar los bienes de la institución, así como garantizar el resguardo de los mismos.

Logros

Departamento de Contabilidad:

- Fortalecimiento del proceso de revisión y análisis de los gastos del fondo rotativo interno.
- Implementación de la firma electrónica avanzada en los procesos del Departamento.
- Ordenamiento del proceso de activación, modificación de roles y desactivación de usuarios de los Sistemas de Administración Financiera SIGES y SICOIN.

Departamento de Presupuesto:

- Formulación y presentación del Anteproyecto de presupuesto 2023 en la fecha normada, de acuerdo a los techos asignados por el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Elevar el porcentaje de ejecución presupuestaria en relación con el ejercicio fiscal anterior.

Departamento de Tesorería:

- Implementación de la firma electrónica avanzada para el jefe y analistas del departamento de Tesorería.
- Implementación de las Tarjetas de compras institucional TCI para el pago de los servicios básicos así como pago de viáticos y reconocimiento de gastos liquidación.
- Implementación de las formas 92A para la rendición de cuentas del Fondo Rotativo con Tarjeta de Compras Institucional -TCI-.

Departamento de Inventarios:

- Se logró el 83.4% de actualización de unidades administrativas.



Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa tiene alcance a nivel nacional atendiendo todas las direcciones, departamentos, unidades y programas que dependen de esta Secretaría, derivado a que se brinda apoyo en el mantenimiento y preservación de los bienes inmuebles en los que se ejecutan los programas y servicios a favor de la niñez y adolescencia, además de velar por brindar el transporte para cumplir con las diversas comisiones, resguardo y seguridad de las instalaciones, también se realiza el abastecimiento y traslado de bienes e insumos, realizando esto tanto en oficinas centrales como en las dependencias.

Departamento de Servicios Generales y de Transporte

Logros
<ul style="list-style-type: none">Cumpliendo parte de la visión de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la Republica de ser la entidad líder, sólida y efectiva con cobertura nacional en la ejecución de programas y servicios orientados a prevenir la vulneración y restituir los derechos de la niñez y adolescencia, por tal razón se logró lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">150 comisiones de convivencia familiar200 comisiones de reintegraciones familiares350 comisiones en cumplimiento de audiencias250 comisiones de citas médicas100 comisiones de traslados internos de adolescentes50 comisiones de repatriaciones100 comisiones de traslado de personal administrativo de la SBS hacia diferentes zonas de la capital y Departamentos50 comisiones de traslado de insumos varios hacia las diferentes residencias de protección y los distintos CAI

Departamento de Almacén

Logros
<ul style="list-style-type: none">Se ha logrado despachar y entregar dentro y fuera de la ciudad un 95% de las requisiciones recibidas al Departamento de Almacén.Se realizó la adecuación de un área en el departamento con la finalidad de contar con un espacio destinado para el resguardo de la documentación que es generada y remitida al Departamento de Almacén.Se realizó la adecuación de la bodega de farmacia, esto con el objeto de contar con un área adecuada para el resguardo de los productos médicos sanitarios.

Departamento de Seguridad

Logros
<ul style="list-style-type: none">Optimización de las condiciones laborales del personal de seguridad mediante la mejora de los sistemas de iluminación, ventilación en las garitas 1, 2 y 3, con el objetivo de prevenir accidentes laborales derivados de insuficiente iluminación y poca ventilación.Se proporcionó indumentaria adecuada para resguardarse de las inclemencias climáticas, específicamente para proteger contra la lluvia, como sombrillas y capas impermeables, así como prendas como camisas y chalecos que contribuyan a salvaguardar a los individuos frente a las adversidades meteorológicas, constituye una medida fundamental para garantizar su bienestar y confort en entornos donde las condiciones climáticas pueden ser imprevisibles y desafiantes.Se implementó en la utilización del servicio de cámaras de vigilancia, el cual ha sido fundamental, ya que este sistema ha sido empleado en diversas ocasiones para llevar a cabo pruebas de incidentes dentro de las instalaciones de la SBS, permitiendo así una evaluación exhaustiva de la eficacia y funcionalidad del sistema de seguridad.

Departamento de Compras

Logros
<ul style="list-style-type: none">57 arrendamientos de bienes inmuebles.151 adquisiciones bajo la modalidad de compra competitiva con ofertas electrónica.1 Adquisición directa por ausencia de ofertas.1 contratación del servicio del mantenimiento, reparación y remodelación del edificio que ocupa el Centro de Educación Especial "Alida España de Arana", por medio de licitación pública.21,656 Adquisiciones bajo la modalidad de baja cuantía incluyendo las realizadas por los distintos centros de costo.19 negociaciones entre entidades públicas.3 contrataciones de servicios básicos.5 contrataciones por medio del artículo 44 inciso e) de la Ley de Contrataciones del Estado.1 contratación del servicio de alimentación servida para los adolescentes de los centro especializados de privación de libertad por medio del artículo 54 de la Ley de Contrataciones del Estado1 contratación del servicio de alimentación servida para las niñas, niños y adolescentes en las residencias, casas jóvenes y/o programas por medio del artículo 54 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sección de Archivo

Logros

- Desglosar y clasificar el 80 % de los documentos recibidos para su resguardo y custodia, lo cual se logró en base a la asignación de las tareas y actividades al personal de esta sección
- Elaboración de tomos (encuadernación): el 80% de los documentos recibidos, para el resguardo y custodia, lo cual se logró en base a la asignación de las diferentes tareas al personal de esta sección.
- Dar inicio a la digitalización de documentos, según los Manuales Administrativos de la sección de achivo, digitalizando 274 tomos en resguardo de esta sección.





Capítulo 6

ÓRGANOS DE ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE GÉNERO

Dirección de Asesoría Jurídica

La Dirección de Asesoría Jurídica, es la dependencia de carácter consultivo y de asesoría legal a la que le corresponde orientar en materia jurídica a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, en la aplicación del régimen jurídico relativo a las cuestiones propias de su competencia. Es la responsable de atender los temas de naturaleza jurídica de la Secretaría, emitiendo dictámenes u opiniones de carácter legal sobre asuntos sometidos a su consulta; de diligenciar los expedientes administrativos y judiciales que se le encarguen, así como de legalizar los documentos necesarios para el cumplimiento y desarrollo de las funciones.

Logros
<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y asesoría para la elaboración de convenios, suscritos a beneficio de los niños, niñas y adolescentes que atienden las distintas unidades administrativas de las Subsecretarías de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. • Elaboración de contratos administrativos para la compra y adquisición de servicios, suministros entre otros. • Emisión de dictámenes a requerimiento de las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. • Elaboración de cartas de entendimiento suscritas entre la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y otros entes con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de los proyectos y programas de esta Secretaría. • Emisión de opiniones jurídicas a requerimiento de las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. • Formulación de Acuerdos internos dentro de los diferentes expedientes administrativos a requerimiento de la Autoridad Superior. • Formulación de resoluciones internas dentro de los diferentes expedientes administrativos a requerimiento de la autoridad superior de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Dirección de Comunicación Social

La Dirección de Comunicación Social se dedicó a la producción de material audiovisual para la página web y las redes sociales de la entidad, así como en la plataforma de gobierno establecida específicamente para dotar a los medios de comunicación y al público en general información y material multimedia (foto, videos, audios) de los diferentes servicios, programas y actividades de la institución. También se elaboraron materiales para la realización de distintas campañas de concientización social sobre temas relacionados con el quehacer de la entidad, tanto a nivel interno, como interinstitucional con otras instituciones de gobierno y de la cooperación internacional.

Logros
<ul style="list-style-type: none"> • En concordancia con los lineamientos establecido por la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República se compartió información de la Presidencia en las redes sociales de la institución y se llevaron a cabo los cambios solicitados en la página web de la institución www.sbs.gob.gt para dar a conocer los contenidos requeridos por dicha secretaría en función de la rendición de cuentas y transparencia. • Realización de las gestiones necesarias para la realización de los materiales audiovisuales de los informes cuatrimestrales de rendición de cuentas (3 durante el 2023). • Atención a un promedio de 20 requerimientos mensuales del despacho superior y de las diferentes Subsecretarías, Direcciones y programas para la cobertura, organización logística y dotación de insumos para la realización de distintos eventos en todo el territorio, con el objetivo de desarrollar de manera coordinada el plan de divulgación de la imagen institucional. • Atención a las solicitudes para el diseño, diagramación, publicación, distribución de material audiovisual como videos, fotografías, revistas, documentos oficiales, protocolos, diplomas, esquelas, trifoliales, artes gráficos, mantas, etc., de acuerdo con la naturaleza del requerimiento. • Diseño, diagramación y publicación en diferentes medios de difusión dos campañas mensuales de sensibilización sobre distintos temas de la Secretaría de Bienestar Social. • Monitoreó de la imagen institucional en los medios de comunicación social. • Realización de un promedio de 300 publicaciones mensuales en cada una de las redes sociales de la institución sobre el trabajo de la SBS.

Dirección de Planificación

En la Dirección de Planificación, se realiza la formulación, monitoreo y evaluación de los planes operativos e institucionales, para la ejecución de los programas y proyectos de la SBS en función del marco técnico conceptual vigente, además de los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y otras instituciones.

Logros
<ul style="list-style-type: none"> • Reprogramación de metas y volúmenes y creación de productos/subproductos. • Elaboración de informes cuatrimestrales a la SEGEPLAN, ejecución física institucional. • Formulación de Planes Institucionales 2022-2026 (PEI, POM, POA). • Formulación de Anteproyecto de Presupuesto 2024 (Informe Gerencial y programación de metas). • Actualización de información de Centros de Costo. • Reuniones de seguimiento a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (SESAN). • Elaboración de informes semestrales del Clasificador Temático de Niñez (06) (Entidad rectora) Elaboración de informes cuatrimestrales de los Clasificadores Temáticos a los que la SBS se encuentra vinculado (Género, Educación, Desnutrición, Niñez y Juventud). • Elaboración de matrices de los programas sociales de la SBS para informar al MIDES sobre los beneficiarios a través del Seguimiento al Sistema Nacional de Información Social (SNIS). Seguimiento al Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional -SIGEACI- de SEGEPLAN. • Seguimiento al Sistema de Control de Emisión de Dictámenes -SICED- de SEGEPLAN seguimiento físico mensual de avance de POA 2023. • Coordinación y elaboración del Informe General de la República 2023 (Presidencial). • Cierre anual de ejecución de metas del POA 2023. • Coordinación y consolidación de la Memoria de Labores 2023. • Coordinación de la información con COPADEH en seguimiento a recomendaciones de los diferentes comités del sistema universal en tratados internacionales de derechos humanos. • Elaboración de Informes Institucionales sobre diferentes solicitudes.

Acompañamiento Técnico

Logros
<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento y seguimientos de los instrumentos: convenios, cartas de entendimiento, cartas administrativas, cartas de cooperación técnica de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. • Actualización de la Guía de Regulación de Centros, Residencias, Albergues de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, para la regulación de 19 Centros de Atención Integral -CAI- y las 16 Sedes Departamentales • Actualización y seguimiento al tablero de rendición de cuentas. • Evaluación técnica de los parámetros de estricto cumplimiento para arrendamiento de inmuebles a 5 Centros de Atención Integral -CAI-; 18 de Residencias para la atención de protección y abrigo; 1 bodega de inventarios; 8 sedes departamentales. • Acompañamiento técnico y supervisión a la realización de los trabajos menores de remozamiento, mejorando las condiciones de las instalaciones del Centro de Educación Especial "Álida España de Arana".

Donaciones

Durante el año 2,023 se logró brindar seguimiento a la cooperación multilateral que han brindado fortalecimiento institucional y una mayor cobertura de los servicios y programas brindados a la niñez y adolescencia por medio de los diferentes órganos sustantivos de esta Secretaría para la consecución de los objetivos estratégicos.



Unidad de Género

La Unidad de Género es la responsable de garantizar la institucionalización y transversalización del enfoque de género desde la perspectiva de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008 – 2023, y otras que se generen, en los diferentes ámbitos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Logros

- Coordinación con el Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva -OSAR-, para la implementación de talleres dirigidos a las y los adolescentes de las residencias de la Dirección de Protección Especial Residencial del Hogar Seguro Virgen de la Asunción y a los adolescentes de Casa Intermedia.
- Participación de la Organización Mujeres Maravillosas, quienes han apoyado en impartir talleres en el tema de “Violencia Contra la Mujer” en los diferentes programas de la Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia y oficinas centrales.
- Coordinación interinstitucional con el Ministerio de Gobernación y Ministerio de Cultura y Deporte para la realización de festivales deportivos y recreativos para las y los adolescentes del Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia.
- Diplomado “Conocimientos básicos sobre la Violencia Sexual”, el cual fue dirigido al personal de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, en coordinación con la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-.
- Participación y formación en diplomados para el personal de la Unidad de Género en tema de derechos humanos.





Capítulo 7
ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

NOMBRE DEL PRODUCTO	INDICADORES	ACCIONES												EJECUTADO												RESUMEN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		AUDITORÍAS FINANCIERAS, OPERATIVAS Y DE CUMPLIMIENTO			AUDITORÍAS DE EXAMEN ESPECIAL			AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS			TOTALES			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
CONTROL INTERNO	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	AUDITORÍAS FINANCIERAS, OPERATIVAS Y DE CUMPLIMIENTO			AUDITORÍAS DE EXAMEN ESPECIAL			AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS			TOTALES			0	6	0	2	0	0	0	1	5	0	2	0	16	INFORMES DE AUDITORÍA
		0	1	7	4	10	3	11	21	8	2	3	0	70													
		3	3	3	1	2	2	6	2	1	3	2	0	28													
		3	10	10	7	12	5	17	24	14	5	7	0	114													

Fuente: Sistema de Auditoría Gubernamental Para las Unidades De Auditoría Interna (SAGUDI-WEB) y Nombres Internos de Auditoría Administrativas.

Dirección de Auditoría Interna

La Dirección de Auditoría Interna, es la encargada de realizar auditoría de diferente naturaleza, analizando y evaluando el control interno financiero, contable y operativo establecido por la institución, para determinar su utilidad y las acciones correctivas llevadas a cabo, para alcanzar un control interno sólido a costo razonable.

En su función fiscalizadora, la Dirección de Auditoría Interna -DAI-, ejecuta el Plan Anual de Auditoría -PAA- por actividades, siendo las siguientes:

- ✓ Despacho Superior, Órganos de Asesoría y Apoyo Técnico, Órganos de Administración, Órgano de Control Interno y Órgano de Desconcentración
- ✓ Subsecretario de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario
- ✓ Subsecretario de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia
- ✓ Subsecretario de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

A young girl with dark hair, wearing a grey t-shirt, is smiling broadly while sitting at a metal school cafeteria table. She is holding a spoon with a small amount of white rice. In front of her is a white plate with rice, beans, and tortillas, and a blue plastic cup. The background shows other children at tables, slightly out of focus.

Memoria de labores

Administración enero 2023 - diciembre 2023